DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Segundo Lizana Zanuy y termina con don Eduardo López Ruiz, por reunir las condiciones prevenidas en la real orden circular de 9 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos.

D. Segundo Lizana Zanuy, de la Comandancia general de Somatenes de la quinta región.

D. Joaquín Cortés Santano, disponible en la primera región.

D. Juan Castillo López, al servicio del Protectorado.

Oficiales terceros.

D. Leoncio Díaz Lardies, del Archivo general militar.

D. Enrique Viaño Alvarez, de la Capitanía general de la octava región y en comisión en el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Eduardo López Ruiz, de la Capitanía general de Canarias.

Madrid 22 de diciembre de 1930.—Berenguer.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D g.) ha tenido a bien disponer que cese en el cargo de ayudante de campo de V. E., el comandante de Infantería D. Tomás Dorrego-Esperante Catalán, y nombrar para sustituirle en dicho cometido al de igual empleo y Arma, D. Alfonso Moreno Ureña, con destino en la zona de Tenerife núm. 49.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la 16.ª división, D. Angel Morales Reynoso, al comandante de Infantería D. Casimiro Navarro Abuja, actualmente disponibe forzoso en la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán genera' de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. José Sacanell Lázaro cese en el cargo de ayudante de campo de V. E., y nombrar para sustituirle en dicho cometido al teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban-Infantes Martín, actual profesor de la Academia General Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Director de la Academia General Militar e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo García Abellán y termina con D. José Escribano Culebras, pasen a servir los destinos y a las situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archivero tercero.

D. Ricardo García Abellán, ascendido, del Gobierno militar de Alicante, a la Capitanía general de la quinta región (F.).

Oficiales primeros.

D. Vicente Rojo Arana, ascendido, de la Capitanía general de la séptima región, a la misma.

D. Antonio García Guerrero, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

Oficiales segundos.

D. Enrique Ruiz Gutiérrez, de la Academia General Militar, a la Capitanía general de la primera región (voluntario).

D. Jaime Ferrer Mestre, ascendido, de la Sección de clasificación y revisión de Mallorca, a la misma.

D. Guillermo Martín Casado, ascendido, de la Junta de clasificación y revisión de Palencia, a la misma.

Oficiales terceros.

D. Pedro Simarro Luna, de la Capitanía general de la sexta región, al Archivo general militar (V.).

D. Manuel Ortiz de Villajos y Barbié, del Gobierno militar de Burgos, al de Alicante (V.).

D. Enrique Puseo Segovia, disponible en la primera región, al Gobierno militar de Burgos (F.).

D. Luis López González, disponible en la sexta región, a la Capitanía general de la misma región (V.).

D. Hilario Izco Ojer, ascendido, de la Junta de clasificación y revisión de Santander, a disponible en la primera región (F.).

D. José Escribano Culebras, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región (F.).

Madrid 22 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Braulio Herrera García y termina con D. Angel de la Fuente Pérez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Escribientes de primera.

D. Braulio Herrera García, de la Junta de Clasificación y Revisión de Cáceres, a la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares (V.)

D. Francisco Muñoz Barrios, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

D. Angel de la Fuente Pérez, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

Madrid 22 de diciembre de 1930.—Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo.Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder la placa de dicha Orden, al teniente coronel de Carabineros, don José de Lera Darnell, destinado en la Comandancia de Gerona, con la antigüedad de 27 de octubre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder la cruz de la expresada Orden, al alférez de la escala de reserva de Carabineros, D. Jesús Blanco Barragués, destinado en la Comandancia de Navarra, con la antigüedad de 6 de marzo de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Infantería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en primero del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. José Rotger Canals, del regimiento de Melilla núm. 59, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por asuntos propios para Uxda (Marruecos francés), Argel (Argelia), Palma de Mallorca y Madrid, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que deberá tener presente lo preceptuado en los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la primera región y Baleares e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, las condecoraciones de la citada Orden, con la antigüedad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placa.

Tenientes coroneles.

D. Lope Brogeras Benito, con la antigüedad 3 julio 1930. Cursó la documentación la zona de Córdoba, 10.

D. Tomás Sánchez y Miera, con la de 24 agosto 1930. Cursó la documentación la zona de Segovia, 40.

D. Abelardo Arce Mayora, con la de 26 agosto 1930. Cursó la documentación la zona de Orense, 44.

D. Carmelo García Conde, con la de 28 agosto 1930. Cursó la documentación el regimiento San Fernando, 11.

D. Francisco Muñoz Martínez, con la de 29 agosto 1930. Cursó la documentación la zona de Zamora, 37.

D. Manuel Palenzuela Arias, con la de 22 octubre 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la séptima región

Comandantes.

D. Siro Peñas Redín, con la antigüedad de 4 septiembre 1930. Cursó la documentación la zona de Orense, 44.

D. Roberto Romero Molezún, con la de 22 septiembre 1930. Cursó la documentación el regimiento de Zaragoza, 12.

D. Olegario González Hernández, con la de 29 septiembre 1930. Cursó la documentación la zona Salamanca, 38.

D. Vicente Gómez Corona, con la de 4 octubre 1930. Cursó la documentación el regimiento Soria, 9.

D. Vicente Laguna Azorín, con la de 21 octubre 1930. Cursó la documentación el regimiento Gerona, 22.

Capitanes (E. R.)

D. Antonio Mas Morell, con la antigüedad 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Palma de Mallorca, 48.

D. Domingo Lazco Izco, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

D. Andrés González González, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Baleares, 18.

D. Miguel González Tevar, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

D. Simón Alonso González, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Oviedo, 46.

D. Marcelino Mestre Rosales, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de Baleares.

D. Julián García García, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la zona de Valencia, 14.

D. Luis Hornos López, con la de 28 junio 1929. Cursó la documentación la zona de Jaén, 6.

D. Juan Tenés Hernández, con la de 7 de julio de 1930. Cursó la documentación la zona de Alicante, 15.

D. Jesús Alvarez Pérez, con la de 5 de agosto de 1930. Cursó la documentación la zona de Barcelona, 18.

D. Lisardo García Alvarez, con la de 8 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Extremadura, 15.

Cruz.

Comandantes.

D. Ruperto Riobós Llovera, con la antigüedad de 27 de enero de 1930. Cursó la documentación la zona de Palma de Mallorca, 48.

D. Luis Villar Olleta, con la de 4 de julio de 1930. Cursó la documentación el regimiento San Marcial, 44.

D. Luis Boix Ferrer, con la de 7 de julio de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

D. Ramiro Llamas del Toro, con la de 22 de septiembre de 1930. Cursó la documentación el batallón Antequera, 12.

D. José Malcampo y Fernández de Villavicencio, con la de 29 de septiembre de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la primera región.

D. José de la Mota Porto, con la de 5 de octubre de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la séptima región.

Capitán (E. R.)

D. Miguel Montoya Carrique, con la antigüedad de 27 de julio de 1930. Cursó la documentación los Somatenes de la tercera región.

Capitanes.

D. José Bayón Etchegoyen, con la de 14 de agosto de 1930. Cursó la documentación el regimiento Alcántara, 58.

D. Fortunato López Chaves, con la de 16 de septiembre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Las Palmas, 66.

D. Felipe González García, con la de 9 de octubre de 1930. Cursó la documentación la zona de Cáceres, 51.

D. Ramón Osende Fernández, con la de 15 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Isabel la Católica, 54.

Tenientes (E. R.).

D. José Durán Otero, con la antigüedad de 26 de febrero de 1930. Cursó la documentación el batallón montaña, 12.

D. Salvador Liñán Castaños, con la de 31 de marzo de 1930. Cursó la documentación el regimiento Africa, 68.

D. Rodolfo Barbudo Cantarero, con la de 15 de abril de 1930. Cursó la documentación el regimiento Castilla, 16.

D. José Romero Garrido, con la de 16 de mayo de 1930. Cursó la documentación la Mehal-la de Melilla.

D. Enrique Celma Escoín, con la de 25 de junio de 1930. Cursó la documentación el regimiento Toledo núm. 35.

D. Eloy Silvano, con la de 27 de junio de 1930. Cursó la documentación el regimiento Tetuán, 45.

D. Tomás Ruiz Rubio, con la de 3 de julio de 1930. Cursó la documentación el regimiento Ferrol, 65.

D. Francisco Lucio Bañuelos, con la de 26 de julio de 1930. Cursó la documentación el regimiento Valencia, 23.

D. Segundo Merino Martín, con la de 22 de agosto de 1930. Cursó la documentación el regimiento Africa, 68.

D. Juan Carvajal Cepedello, con la de 22 de agosto de 1930. Cursó la documentación el batallón Cataluña núm. 1.

D. Manuel Monfort Martínez, con la de 8 de septiembre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Cartagena, 70.

D. Antonio Pardos Casanova, on la de 8 de septiembre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Vergara, 57.

D. Víctor Calderón Fernández, con la de 8 de octubre de 1930. Cursó la documentación la zona de Guipúzcoa, 30.

D. Dionisio Carandell Marca, con la de 13 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Asia núm. 55.

D. César Vistuer Sueza, con la de 26 de octubre de 1929. Cursó la documentación el regimiento Alcántara, 58.

D. Miguel Rodríguez Barbero, con la de 28 de septiembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Granada, 12.

D. Ricardo González Rodríguez, con la de 31 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Albuera, 26.

D. Carlos Rosy Cornelio, con la de 2 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Tetuán núm. 45.

D. Joaquín Bahima Domenech, con la de 3 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Badajoz, 73.

D. Joaquín Poveda Mora, con la de 19 de octubre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Guipúzcoa,i 53.

Madrid 22 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, don Santiago Ochoa Larrañaga, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 20 de junio de 1930

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sevilla núm. 33, D. Diego Navarro Baiges, como mejora de antigüedad, en cruz de la citada Orden, la de 18 de agosto de 1922 en lugar de la que le fué señalada con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), disponible en Ceuta, D. Fernando Pablo Lozano, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 27 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de In-

fantería (E. R.), disponible en la cuarta región, D. José Pardellas Conso, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 23 de octubre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la concesión de la Medalla Militar de Marruecos, con el pasador de Melilla, hecha por V. E. a favor de los tenientes de Caballería D. Santiago Tena Ferrer y D. Angel Ramos Patiño, con destino actualmente en el depósito de sementales de la quinta zona pecuaria y Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, respectivamente, como comprendidos en el real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la quinta región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Caballería, con destino en la Fiscalía militar de ese Alto Cuerpo, D. José de la Cuesta y López de Haro, la pensión de placa de dicha Orden, con antigüedad de 9 de octubre último, debiendo percibirla a partir de primero de noviembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfonso Velarde Arriete y termina con D. Miguel Morales Santisteban, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 9 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Alfonso Velarde Arriete, disponible forzoso en la primera región.

D. Mariano Royo Villanova, del parque de armamento y reserva de la quinta región.

D. Gerardo Ravassa Cuevas, del regimiento a pie, 7.

D. Enrique Uriarte Clavería, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. José Banús Fábregas, de la Comandancia general de la cuarta región.

D. Joaquín Bornas Caballero, disponible forzoso en la primera región.

Comandantes.

D. Antonio Diego García, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la quinta región.

D. César Alba Bonifaz, disponible forzoso en la primera región.

D. Amado Foradadas Casellas, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Manuel Esquivias Zurita, del parque de armamento y reserva de la segunda región.

D. José de Fano Díaz, del regimiento costa, 2.

D. Pedro Aragonés Linares, de este Ministerio.

D. José Aramburu Real de Asúa, del parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Agustín Fernández Conde, de la Comandancia general de la octava región.

Capitanes.

D. Joaquín Cantero Ortega, de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Mariano Rodero Olgado, de la Fábrica de Oviedo.

D. Francisco Mariñas Gallego, del regimiento de montaña, 3.

D. Bernardo Ardanaz Lardies, supernumerario sin sueldo en la sexta región.

D. José Mallavia López, del regimiento a pie, 6.

D. José Martín Montalvo Surrea, de Aviación.

D. Gabriel Seguí Carreras, del regimiento mixto de Menorca.

D. Luis Laviña Berange, en la comisión de movilización de industrias civiles de la primera región.

D. Pedro Chacón Valdecañas, de la inspección de fuerzas y servicios del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Antonio Berdonces Martialay, del regimiento a pie, 3.

D. Santiago Gotor Aixaa, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la cuarta región.

D. Félix Negrete Ravella, del parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Pablo Sarraga Jurado, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).

Tenientes.

D. Felipe Díaz Lizana, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).

D. Joaquín Cárdenas Llavaneras, de reemplazo por herido en la primera región.

D. Enrique Domingo Rosich, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Alfonso Pardo García, de la Pirotecnia militar de Sevilla.

D. Félix Sánchez Ramírez, disponible forzoso en la primera región.

D. Ricardo Alarcón Canocas, del regimiento a pie, 3.

D. Alberto Meca Motilla, del regimiento costa, 3.

D. Isidro Moreyro Lanchas, de reemplazo por herido en la primera región.

D. Luis Morenés Carvajal, disponible forzoso en la primera región.

D. Rafael Herreros de Tejada, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Alfonso Noreñas Gómez-Acebo, supernumerario sin sueldo en la primera región.

D. Ernesto González-Reguerín Suárez, en comisión en el taller de precisión.

Capitanes (E. R.).

D. Laureano Gonzalo de Luis, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Antolín Rodrigo Mansilla, disponible forzoso en la octava región.

D. Venancio Cristóbal Mayor, del parque de armamento y reserva de la primera región.

D. José Santiso López, del parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Cecilio Lesmes Sánchez, del parque de armamento y reserva de la séptima región.

D. Leandro Gordo Maroto, del parque de armamento y reserva de la séptima región.

D. Emilio Sánchez Castaño, del parque de armamento y reserva de la séptima región.

D. Domingo de Silos Gracia, disponible forzoso en la séptima región.

D. Tomás Arribas Alvaro, disponible forzoso en la séptima región.

D. José Segura Rubira, del regimiento a pie, 3.

D. Daniel López Armentia, del regimiento a pie, 6.

D. Agapito Navarro Torres, del regimiento a pie, 7.
D. Narciso Serrano Zamora, del parque de armamento y reserva de la cuarta región.
D. Salvador Parra Cervera, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).

Tenientes (E. R.)

D. José Puchades Siribella, del regimiento a pie, 4.
D. Manuel Litrán Gómez, del regimiento a pie, 4.
D. Juan Ruiz Rodríguez, «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual.

Alféreces (E. R.)

D. Andrés González Fernández, de la Comandancia de Ceuta.
D. Andrés Jara Gómez, de la Comandancia de Ceuta.
D. Pedro Fernández Troya, del regimiento a pie, 2.
D. Andrés Gil Villanueva, del regimiento a pie, 2.
D. Julián Calvo Jiménez, del regimiento a pie, 2.
D. Eulalio Esteban Sanz, del regimiento ligero, 1.
D. Manuel Díez Alonso, del regimiento ligero, 1.
D. Pedro Sánchez Sánchez, del regimiento ligero, 1.
D. Alfonso Font Toha, del regimiento ligero, 1.
D. Enrique Zorita Belloso, del regimiento ligero, 1.
D. Valeriano García Martín, del regimiento ligero, 1.
D. Donato Hernández Carrascal, del regimiento ligero, 1.
D. Cecilio García Binues, del regimiento ligero, 1.
D. Juan Llanz Palanca, del regimiento a pie, 6.
D. Tomás Yzpura Yoldi, del regimiento a pie, 6.
D. Darío Sáez Contreras, del regimiento a pie, 6.
D. Andrés Gil Villanueva, del regimiento a pie, 2.
D. Fernando Martínez González, del regimiento a pie, 3.
D. Salvador Munguía Grijalvo, del regimiento a pie, 7.
D. Miguel Morales Santisteban, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).
Madrid 22 de diciembre de 1930.—Berenguer.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. número 109), una vacante de comandante de Artillería, que existe en el Colegio de Huérfanos de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, que ha de explicar las asignaturas de «Matemáticas de preparación militar», el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el correspondiente concurso, a fin de que pueda ser solicitada por los de dicho empleo de la escala activa del Arma. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de los documentos reglamentarios, las que serán cursadas directamente al expresado establecimiento por los jefes de los Cuerpos y dependencias en que prestan sus servicios los interesados, según previene el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (C. L. número 135). Los que se encuentren sirviendo en Africa consignarán con toda claridad si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

CURSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del gran número de capitanes de Artillería, que con apreciables méritos han solicitado el asistir a los cursos de especialización en las fábricas y establecimientos del Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amplíe el número de los que pueden asistir a dichos cursos, entendiéndose que los que sean designados en virtud de esta disposición, no tendrán derecho al percibo de dietas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Eduardo Orduña García, destinado en el regimiento a pie número 4 y en comisión en el extranjero por real orden de 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a disponible voluntario, con residencia en esa región, con arreglo a la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. número 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Antonio Pérez del Camino Ruiz, destinado en el Servicio de Aviación, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta del citado empleo, que obtuvo por méritos de guerra en virtud de real orden de 29 de julio de 1927 (D. O. núm. 191), por la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, con arreglo al párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), puesto en vigor por el real decreto de 30 de noviembre último (D. O. número 272), colocándose, como consecuencia, en la escala de su empleo, con la antigüedad de 29 de febrero de 1928, entre D. José del Monte Mier y D. Pedro Socías Sampol, puesto que le corresponde en su promoción oficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Antonio Rodríguez Carmona, del Servicio de Aviación, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle permuta del citado empleo, que obtuvo por méritos de guerra en virtud de real orden de 29 de julio de 1927 (D. O. núm. 191), por la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo al párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y puesto en vigor por real decreto de 30 de noviembre último (D. O. número 272), colocándose, como consecuencia, en la escala de su empleo, con la antigüedad de 10 de abril de 1927, entre D. Julián Trujillo Luis y D. Antonio Ros Ruiz, puesto que le corresponde en su promoción oficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. José Viciano Martí, disponi-

ble voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a la real orden circular de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. Leandro Cañete Heredia, con destino en el grupo de Ingenieros de Gran Canaria y en comisión en el Servicio de Aviación Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Francia, Bélgica, Italia y Colonias francesas de Africa, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia General

ADQUISICIONES.—SUBASTAS

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por el tribunal de la subasta general única y urgente, autorizada por real orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 251) y celebrada el 11 del actual, con el fin de intentar la adquisición de 20.000 mantas para cama de tropa del material de acuartelamiento, en la forma que se expresa en la siguiente relación, quedando obligados los adjudicatarios a que los obreros que empleen en la construcción de dicho material estén sometidos a las condiciones que fija el real decreto-ley núm. 744, de 6 de marzo de 1929 (D. O. núm. 53), por lo que a retribuciones mínimas de trabajo se refiere, así como al cumplimiento de los preceptos que el mismo establece respecto a límites para los períodos de liquidación de salarios, imposición de multas y garantía de los créditos por jornales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Con aplicación al capítulo 21.° artículo único de la sección tercera del vigente Presupuesto del Ejército «adquisiciones y construcciones» «Intendencia» «adquisición de material de acuartelamiento».

A D. Demetrio Casañé Farreras, domiciliado en Valencia, calle Mayor Principal núm. 258, 5.000 mantas, a 24 pesetas una, que importan 120.000 pesetas.

A D. David Rodríguez Vicario y, en su nombre, a D. Pedro Franco Fraile, como apoderado, domiciliado en Palencia, calle Mayor Principal número 242, 5.000 mantas, a 24 pesetas una, que importan 120.000 pesetas.

Suman, 240.000 pesetas.

Con aplicación al capítulo quinto, artículo primero de la sección 13.ª del vigente presupuesto «servicios de Intendencia-acuartelamiento». para la ejecución del plan de labores de material de acuartelamiento.

A D. Augusto Navarro Gallien, domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Villamejor núm. 3, 5.000 mantas, a 24 pesetas una, que importan 120.000 pesetas.

A D. Abundio Fernández García, domiciliado en Palencia, calle del General Amor núm. 49, como gerente de la S. A. «La Soledad.—Fabricación de mantas.—Hijos de A. Fernández», 5.000 mantas, a 24 pesetas una, que importan 120.000 pesetas.

Suman, 240.000 pesetas.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa en el plazo que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Rafael Garnica Jiménez, de la Academia especial de Intendencia, a disponible forzoso en la séptima región. (Real orden circular 28 julio 1926, C. L. núm. 275.)

D. Elviro Ordiales Oroz, de disponible forzoso en la primera región, a disponible voluntario en la misma región.

D. José Parra Mateo, de la segunda Comandancia, a disponible voluntario en la quinta región.

D. Eduardo Delgado Porras, de disponible en la cuarta región, a la segunda Comandancia. (Art. 10.)

D. José Torres Méndez, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a disponible voluntario en la primera región.

D. José de Lara y Pérez Cabrero, de disponible en la cuarta región, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región. (Art. 10.)

Teniente.

D. Fernando Fontán Gómez, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la octava región, a disponible forzoso en la primera región, prestando servicio de auxiliar de la Depositaría de efectos y caudales de la Fábrica de productos químicos. (Art. 1.)

Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1925 (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles, núms. 1 y 2.
Comandantes, números del 1 al 3.
Capitanes, números del 1 al 4.
Tenientes, números del 1 al 6.

Personal que correspondiéndole destino forzoso ha sido exceptuado, con arreglo al artículo segundo del real decreto citado.

Ninguno.

Personal que no puede solicitar destino voluntario, por faltarle menos de seis meses para ser destinado a Africa, según cálculo.

Comandantes.

D. Amador Morcillo López.
» Antonio Faulo Checa.
» Juan Valverde San Juan.

Capitanes.

D. Federico Valenciano Gayá.
» Amando Esquivel Velilla.
» Rafael González González.
» Pelegrín Iranzo Casanova.

Tenientes.

D. José Boza Clarós.
» Francisco Carrera Molina.
» Cesáreo Argilés Márquez.
» Fernando Juan Riera.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los auxiliares del Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa en el plazo que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. número 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar principal.

D. José Boza Capilla, ascendido, del hospital militar de Sevilla, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (art. 10).

Auxiliares de primera clase.

D. José Romero Berrueco, de la Jefatura administrativa de Ciudad Real al hospital militar de Sevilla (artículo primero).

D. Claudio Castillo Gutiérrez, ascendido, del parque de Intendencia de Zaragoza, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 10).

D. Inocencio Olalquiaga Iriarte, de la Intendencia General Militar, a las oficinas de la Intendencia de Marruecos (artículo segundo, V. y real orden de 2 de abril de 1924 (D. O. número 95).

Auxiliares de segunda clase.

D. José Sáez Vaquerizo, de la pagaduría de haberes de la séptima región, al parque de Intendencia de Zaragoza (art. 1).

D. Vitaliano Aguirre Rodríguez, ascendido, del servicio de transportes y hospitales de Villa Sanjurjo, a la Jefatura administrativa de Ciudad Real (art. 10).

Auxiliares de tercera clase.

D. Gregorio Martín Muñoz, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la Subpagaduría de haberes de Las Palmas (art. 10, V.).

D. Manuel Lafont Terrón, del parque de Intendencia del Rif, al servicio de transportes y hospitales de Villa Sanjurjo (art. 2, V.).

D. Estanislao Soriano Tarrasó, de las oficinas de la Intendencia de Canarias, al parque de Intendencia del Rif (art. 2, V.).

D. Juan Espín Herrera, del hospital militar de Lérida, al servicio de posiciones de la circunscripción del Rif (art. 2, V. y real orden de 25 de abril de 1924 (D. O. núm. 95).

D. Lorenzo Espinel Serrano, ascendido, del servicio de posiciones de la circunscripción del Rif, al hospital militar de Lérida (art. 10).

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército y Guardia Civil en diciembre de 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluído en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente médico de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, D. Cesidio Linares Vergara, pase a la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado a las Intervenciones militares del Rif, por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), por real orden de 15 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar y escala de complemento del mismo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ferratges Tárrida y termina con D. Lorenzo Camo Albas, pasen a los destinos y situaciones que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles médicos.

D. Antonio Ferratges Tárrida, ascendido, de la Academia de Sanidad Militar, continúa en el mismo destino hasta cumplir el plazo que determina el artículo tercero de la real orden circular de 27 de julio último (C. L. núm. 257).

D. Domingo Coma Ajuria, de disponible en la cuarta región, a la Asistencia del personal de Plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno militar de Burgos. (F.)

Comandantes médicos.

D. Francisco Tejero Espina, de disponible en la primera región, a la Asistencia del personal de Prisiones militares. (V.)

D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez, de disponible en la octava región, al Hospital militar de Vigo. (V.)

D. Blas Hidalgo Sánchez, de la cuarta zona pecuaria, al Hospital militar de Córdoba. (V.)

D. Miguel Roncal Rico, reintegrado a este empleo por real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 285), del Hospital militar de Mahón, a disponible forzoso en Baleares.

D. Francisco Tinoco Acero, de disponible en la segunda región, a la cuarta zona pecuaria. (V.)

D. Manuel Pelayo y Martín del Hierro, de disponible en la primera región, al Colegio de Huérfanos de María Cristina (sección de varones) (forzoso).

D. José María Ruiz Mosso, de disponible en la sexta región, al Hospital militar de Guadalajara. (F.)

D. Manuel Amieva Escandón, ascendido, de «al servicio de otros Ministerios», como director del Hospital Español de Tánger, continúa en el mismo destino y situación.

Capitanes médicos.

D. Manuel Muñoz Jiménez, ascendido, del Hospital militar de Larache, al regimiento de Infantería Mahón, 63. (F.)

D. José Malva López, del regimiento Infantería Tenerife, 64, a la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, como secretario. (V.)

Reintegrados a este empleo por reales órdenes de 17 y 18 del mes actual (D. O. núms. 285 y 286).

D. Francisco García Aynat, del Hospital militar de Córdoba, al regimiento Infantería Tenerife, 64. (F.)

D. Federico Arteaga Pastor, de la Asistencia a Prisiones militares, al regimiento de Lanceros España, séptimo de Caballería. (F.)

D. Leopoldo Reinoso Trelles, del Hospital militar de Guadalajara, a disponible forzoso en la primera región.

D. Virgilio García Peñaranda, jefe del Centro quirúrgico, 11 (Palma de Mallorca), continúa en el mismo des-

tino en plaza de su nuevo empleo, con arreglo a la real orden circular de 20 del mes actual (D. O. número 288).

Tenientes médicos.

D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, de Necesidades y contingencias del servicio en Melilla y alumno de los cursos de ampliación de estudios de Dermo-venereología, al primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (V.), continuando en los referidos cursos.

D. José Fernández Fernández, de las Intervenciones Militares del Rif, a Necesidades y contingencias del servicio en Melilla. (V.)

D. Luis Fernández Vázquez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta y alumno de los cursos de ampliación de estudios de Higiene, al primer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar (forzoso), continuando en los referidos cursos.

D. Juan García Martínez, «al servicio del Protectorado» en las Intervenciones Militares de Larache, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta. (V.)

D. José Sánchez Corominas, «al servicio del Protectorado» en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, al grupo mixto de Ingenieros de Gran Canaria. (V.)

D. Miguel Arévalo Agapito, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al Hospital militar de Larache. (V.)

D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, y alumno de los cursos de ampliación de estudios de Fimatología, al tercer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar (forzoso), continuando en los referidos cursos.

D. Venancio García Rodríguez, «al servicio del Protectorado» en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, al Hospital militar de Alcazarquivir. (V.)

D. Manuel Morales Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Fidel Martínez Montes, «al servicio del Protectorado» en las Intervenciones Militares de Larache, al Hospital militar de Urgencia. (V.)

D. Luis Sánchez Capuchino y Alderete, de necesidades y contingencias del servicio en Larache, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta. (V.)

D. Vicente Sancho Pasquau, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a necesidades y contingencias del servicio en Larache. (V.)

D. Fernando Morell Castelló, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Artillería del Rif. (Forzoso.)

D. Estanislao Orero Chávarri, de disponible en la tercera región, al segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (F.)

D. Guzmán Ortuño Ortuño, del Hospital militar de Alcazarquivir, al Equipo quirúrgico de Larache, 5, como ayudante de manos, a propuesta del jefe de dicha agrupación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la real orden circular de 15 de enero de 1927 (C. L. núm. 17).

Alférez médico de complemento.

D. Lorenzo Camo Albas, de la Fábrica de armas de Trubia, cesa en este destino, quedando adscripto a la Capitanía general de la octava región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

Jefes y oficiales médicos a quien comprende la excepción a) del artículo segundo de la real orden circular de 27 de junio del año actual (D. O. núm. 142).

Coronel médico, el número 1 de la escala.

Tenientes coroneles médicos, los números 1 y 2.

Comandantes médicos, del 1 al 3.

Capitanes médicos, del 1 al 7.

[redacted]

Jefes y oficiales médicos a quienes comprende el párrafo 10.º del artículo séptimo de la mencionada real orden circular.

Tenientes coroneles médicos.

D. Modesto Quílez Gonzalvo.
» Sebastián Gallego Elola.

Comandantes médicos.

D. Servando Barbero Saldaña.
» José Cancela Leiro.
» Antonio Pérez Núñez.

Capitanes médicos.

D. Amado Monforte Sarasola.
» Vicente Sergio y Orbaneja.
» Alfonso Durán Merino.
» Fernando García Santandreu.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Fernández Muñoz y termina con D. José Panero Buceta, pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspector veterinario de segunda clase.

D. Antonio Fernández Muñoz, ascendido, del depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria, a Jefe de Veterinaria Militar de la séptima región (F.).

Veterinario Mayor.

D. Luis García de Blas, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, a disponible en la primera región.

Veterinario primero.

D. José Ocariz Gómez, ascendido, del regimiento de Artillería ligera, 1, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería (F.).

Veterinarios segundos.

D. Pedro Sánchez Márquez, del regimiento de Artillería ligera, 8, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la primera región (V.).

D. Lorenzo Herrero de la Mota, del Tercio, a la séptima Comandancia de Intendencia (V.).

D. Celestino Segovia Martín, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Artillería ligera núm. 1 (V.).

D. José Panero Buceta, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, a la Comandancia de Artillería de Larache (F.).

Jefes y oficiales veterinarios a quienes comprende el apartado a) del artículo segundo de la real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

Veterinarios mayores.

D. Ignacio Oñate Dumas.
D. Ernesto López Moretón.

Veterinarios primeros.

D. Braulio Guerrero Hita.
D. José Uguet Torres.

[redacted]

Veterinarios segundos.

D. Francisco Lopé Ondé.
D. Lorenzo Pérez Torres.

Jefes y oficiales veterinarios que habiéndoles correspondido destino forzoso a Africa, han sido exceptuados por los motivos que se indican.

Ninguno.

Jefes y oficiales veterinarios que no pueden pedir destino a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Veterinario mayor.

D. Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.

D. Antonio Cuadrado Calvo.
D. Miguel Arroyo Crespo.

Veterinarios segundos.

D. Enrique León Olivas.
D. Primitivo Sarmiento Ramos.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

ESPECIALIDADES MEDICAS

Excmo. Sr.: Debiendo continuar en los cursos de las especialidades médicas que se expresan los oficiales médicos nombrados alumnos de los mismos por real orden circular de 7 de octubre último (D. O. núm. 227), todos los cuales figuran en la siguiente relación, que principia con don José Bañón Jiménez y termina con D. Enrique Martín de Rosalles Lozano, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogarles por un trimestre, a partir del día primero de enero del año próximo, el derecho al percibo de las dietas reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en el grupo d) del real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 139), deducido el 20 por 100 correspondiente a la primera prórroga, según determina la real orden circular de 13 de febrero de 1925 (D. O. núm. 36).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Cirugía.

Capitán médico, D. José Bañón Jiménez, del regimiento de Infantería Cartagena, 70.

Higiene.

Capitán médico, D. Juan Esteve Abad, del regimiento Infantería Tetuán, 45.

Teniente médico, D. Luis Fernández Vázquez, del primer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

Radiología.

Capitán médico, D. José Jiménez Urtasun, del regimiento Infantería Andalucía, 52.

Dermo-venereología.

Capitán médico, D. Perfecto Peña Martínez, del regimiento Infantería Tarragona, 78.

Teniente médico, D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, del primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Psiquiatría.

Teniente médico, D. Antonio Román Durán, del segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Fimatología.

Capitán médico, D. Julián Bravo Pérez, del batallón montaña Mérida número 3.

Otro, D. Manuel Aranda Rojas, del regimiento mixto Artillería Mallorca.

Otro, D. Francisco de los Ríos Lechuga, del batallón montaña Fuerteventura, 10.

Teniente médico, D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del tercer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del segundo grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar D. Francisco de Asís Francia García, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, en las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. número 57), con destino al batallón de Montaña Fuerteventura núm. 10.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Conorme con lo solicitado por el comandante médico "al servicio de otros Ministerios", don Manuel Mazo Mendo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle permuta del citado empleo, que obtuvo por méritos de guerra, en virtud de real orden de 13 de enero de 1927 (D. O. núm. 11), por la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo al párrafo tercero del apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 272), reintegrándose a la escala de capitanes médicos, con la antigüedad de 26 de julio de 1922, entre D. José Jiménez Urtasun y don José Escobar Delmas, y quedando en la situación de disponible forzoso en Melilla, punto de su actual residencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante médico, con destino en el Tercio, D. Antonio Saro Cano, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta del citado empleo, que obtuvo por elección, por real orden de 5 de enero de 1929 (D. O. número 4), por la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviemre próximo pasado (D. O. núm. 272), reintegrándose en el empleo de capitán médico, al puesto que anteriormente ocupaba entre D. Mariano García Navarro y don José Oms Hernández, con la antigüedad de 9 de junio de 1920, quedando disponible en Ceuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico, con destino en el regimiento de Infantería San Marcial núm. 44, D. Andrés Gato Herrero, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de la mayor antigüedad de su empleo por méritos de guerra, que le fué concedido por real orden de 10 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 274), por la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado a), caso cuarto de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 272), pasando a figurar en la escala de capitanes médicos con la antigüedad de 24 de junio de 1926, entre D. Antonio Peñamaría y Flores de Sierra y D. Ricardo del Val Alonso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar y farmacéutico auxiliar del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Campos Carlos y termina con D. Antonio Ocaña Fabregas, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

Subinspectores farmacéuticos de segunda clase.

D. Manuel Campos Carlos, subinspector de los servicios farmacéuticos de la octava región, a igual cargo en la tercera (V.).

D. Guillermo Casares Sánchez, disponible en la octava región, a subinspector de los servicios farmacéuticos de la misma (F.).

Farmacéuticos segundos.

D. Teófilo Muñoz Muñoz, de la farmacia del hospital militar del Rif, a la militar de esta Corte, 1 (V.).

D. Roberto Costa Ruiz, de la farmacia militar de Burgos, a la del hospital militar del Rif (F.).

Farmacéutico auxiliar.

D. Antonio Ocaña Fábregas, de la farmacia del hospital militar de Madrid-Carabanchel, a la del de Granada.

Jefes y oficiales farmacéuticos a quienes comprende la excepción a) del artículo segundo de la real orden circular de 26 de junio del año actual (D. O. núm. 142).

Subinspector farmacéutico de segunda, el número 1 de la escala.

Farmacéuticos mayores, los números 1 y 2.

Farmacéuticos primeros, los números 1 y 2.

Farmacéuticos segundos, los números 1 y 2.

Jefes y oficiales farmacéuticos a quienes comprende el párrafo 10.° del artículo séptimo de la mencionada real orden circular.

Farmacéutico mayor, D. José de la Helguera Ortiz.

Farmacéutico primero, D. Carlos Ulibarri Rubio.

Farmacéuticos segundos, D. Fernando Santos de la Cámara, D. Miguel Orense Rosende y D. Vicente Reig Cerdá.

Madrid 24 de diciembre de 1930.—Berenguer.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

---

Sección de Artillería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden veinticinco días de licencia por enfermo para Valencia, al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. José Maestre Hernández, la que se le empezará a contar a partir del día 13 del actual, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos año Madrid 20 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general le la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden veinte días de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. Fernando Castellanos Pérez, la que se le empezará a contar a partir del 11 del actual, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se conceden quince días de licencia por enfermo para Zaragoza, al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. Antonio Esponera Valero, la que se le empezará a contar a partir del 6 del actual, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército se conceden quince días de licencia por enfermo para Puebla Don Fadrique (Granada) y Murcia, al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. Diego de Lacruz Solanes, la que se le empezará a contar a partir del 10 del actual, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se concede un mes de licencia por enfermo para Córdoba, al alférez-alumno de la Academia especial de Artillería, D. Adolfo Roldán Moscoso, la que se le empezará a contar a partir del 28 de noviembre último, fecha en que está expedido el certificado facultativo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
MANUEL JUNQUERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1930

DEBE	IMPORTE Pesetas	Cts.	HABER	IMPORTE Pesetas	Cts.
Existencia del mes anterior.....	55.488	58	Por gastos de sellos de correo y timbres móviles para abanarés	4	50
			Por íd. material escritorio.....	2	00
Academia de Intendencia, cuotas octubre.	27	43			
Establecimiento Central de Intendencia, cuotas íd.....	12	47			
1.ª Comandancia Intendencia, cuotas ídem.....	92	52			
2.ª ídem, íd., íd.....	90	16			
3.ª ídem, íd., íd.....	66	62	*Existencia en fin de mes*.....	56.562	60
4.ª ídem, íd., íd.....	75	28			
5.ª ídem, íd. sepbre.....	61	86			
6.ª ídem, íd. octubre.....	63	81			
7.ª ídem, íd., íd.....	75	16			
8.ª ídem, íd., íd.....	72	94			
Baleares. Sección mixta de íd. de Mallorca, ídem íd.....	5	78			
Baleares. Idem de Menorca, ídem íd.....	5	80			
Canarias. Idem de Tenerife, íd., íd.....	5	84			
Canarias. Idem de Gran Canaria, ídem ídem.....	5	78			
Africa .. Comandancia de Intendencia de Melilla, íd. íd.....	128	73			
Africa .. Idem íd. de Ceuta, íd., íd.	193	26			
Africa .. Intervenciones Militares de Tetuán, íd., íd	2	23			
Africa .. Bón. de Ingenieros de Melilla, ídem, íd	3	44			
Africa .. Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, íd. de agosto a octubre	»	»			
Reg. Infantería del Rey, 1, íd. de octubre ..	»	»			
Centro Electrotécnico, íd., íd.....	6	96			
Aviación Militar, íd., íd	12	94			
Regimiento Lanceros de la Reina, íd. de íd.	3	12			
Idem íd. de España, íd. de íd.....	3	12			
Idem íd. de Sagunto, íd. de íd.....	6	88			
Idem Húsares de Pavía, íd. de íd.....	3	44			
Idem Caz. de María Cristina, íd. de íd.....	3	44			
Idem Artillería a Pie, núm. 7, íd. de íd.....	3	12			
Bón. Montaña Gomera-Hierro, íd. de íd...	2	23			
Suboficial D. Telesforo Espinel, íd. de mayo a octubre	14	28			
Socio voluntario, D. Isidoro Bacaicoa, íd. de íd.....	3	28			
Idem D. Manuel Basilio, íd. de íd	2	23			
Idem D. Federico García, ídem de íd.....	2	23			
Idem D. José Gudiña, íd. de agosto y sepbre.	4	46			
Idem D. Rafael Martínez, íd. de mayo a octubre	19	68			
SUMAN.....	56.569	10	SUMAN.....	56.569	10

RESUMEN

	En cuenta corriente en el Banco de España	55.488,00
En Caja.....	En metálico en poder del cajero	157,86
	En abonarés pendientes de cobro	916,74
	Total igual a la existencia.....	56.562,60

Estado de situación de los socios

EXPRESION	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Contratados	
Existencia anterior.	77	234	13	7	68	399
Altas	1	1	1	»	»	3
SUMAN	78	235	14	7	68	402
Bajas	1	2	»	»	»	3
QUEDAN	77	233	14	7	68	399

Madrid 31 de octubre de 1930.—El Sargento Cajero, *Ramón Guerrero.*—El Suboficial Interventor, *José Vicente.*—El Capitán, *Emilio Alberruche.*—V.º B.º: El Coronel Presidente, *Gofii.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO GRÁFICO E HISTÓRICO DEL EJÉRCITO